



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR

DE TODOS Y PARA TODOS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
TEL 4270173-4270220
SAN CRISTÓBAL

Guía de trabajo plan de aula y Diario de campo.

Medellín, 5 de marzo de 2020

Estimados docentes:

Según lo acordado en la reunión de consejo académico el pasado 28 de Febrero a partir de ahora el formato A-2 Planeación y diario de campo se divide y tanto la planeación como la reflexión pedagógica del diario de campo se llevarán por aparte, esto con el fin de poder tener claridad en los procesos académicos que se adelantan en la Institución Educativa. También en la reunión se acordó que desde la dirección se darán los lineamientos que han de tener dichos formatos.

1.1 Diario de campo.

El diario de campo “es un instrumento que utiliza el maestro para reflexionar, cuestionar o validar su propia práctica pedagógica. El diario de campo sirve para identificar las teorías implícitas que, de manera consciente o no, aplica el maestro en su aula de clase, para reevaluarlas, confrontarlas, encontrarles sentido, innovar, construir saber pedagógico y en general, mejorar su quehacer como maestro. No es un simple anecdotario, ni una parcelación diaria de los temas que se desarrollan durante las clases, ni la historia de los eventos que ocurren durante el período escolar, menos el desarrollo cronológico de los acontecimientos. Son anotaciones sistematizadas de una cotidianidad, en busca de la realidad de una práctica pedagógica.

Lo interesante y lo que busca el diario de campo es que el maestro pueda analizar y reflexionar sobre su propia práctica pedagógica en categorías como las siguientes: la forma como motiva a sus estudiantes y los evalúa, las estrategias pedagógicas que utiliza en las clases, su metodología, el dominio del respectivo saber específico, la forma como administra el ambiente de aula, es decir el manejo de la disciplina y el control de su propia emotividad al enfrentar situaciones problemáticas con estudiantes.”¹

El diario de campo se llevará cada semana y se incluirá la reflexión sobre lo que se presentó en el plan de aula, su efectividad, los cambios que se hicieron y el porqué.

El registro se ingresará en el sistema máster 2000 y sólo tendrá un campo donde el docente pondrá en prosa su reflexión, además de incluir la semana a la que corresponde.

1.2 Plan de aula.

Los planes de aula “Los planes de aula pueden entenderse como la planificación de clases en la que se especifica la secuencia de actividades previstas para un periodo temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos fijados en los planes anuales de área en correspondencia con el plan de estudios y, por ende, con el PEI.”²

El plan de aula se llevará cada semana (por asignatura y grado) y se deberá observar su concordancia con lo planteado en el plan de área (mallas curriculares) será un documento de acceso público que servirá de guía a estudiantes y padres de familia para conocer el avance, las actividades propuestas y los criterios de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, también para aquellos que por alguna situación no puedan asistir a la clase sepan como actualizarse frente al proceso.

¹ Guía básica para el manejo de libros y registros reglamentarios de Educación. Alcaldía de Medellín 2009

² instrumento de apoyo a la integración de componentes curriculares en el establecimiento educativo PICC-HME

El plan de aula viene con los momentos propuestos por el PTA, en la reunión del 4 de marzo de 2020 del grupo HME (hacia la meta de la excelencia) se acordó que uno de estos debe tener como orientación un texto, es decir la exploración, la estructuración, transferencia o evaluación se deben apoyar (o el elemento que llama al aprendizaje) en un texto en el sentido amplio de la palabra (una imagen, una tabla, una lectura, etc) que lleven al estudiante a desarrollar y fortalecer su competencias en lectura para que afronte las pruebas externas o exámenes de ingreso a la universidad y también como acción de mejora para que la institución afronte las pruebas PISA (se aplicará prueba piloto en Abril y otra a fin de año)

Es importante recordar que plan de aula y diario de campo se encuentran íntimamente ligados, la ejecución efectiva del plan de aula nos debe llevar a las preguntas orientadoras del diario de campo ¿cómo motivo a los estudiantes?, ¿la metodología aplicada fue efectiva?, la evaluación ¿fue adecuada?, la flexibilización ¿fue pertinente y efectiva? Si la clase cambio su objetivo ¿cuál fue?, ¿qué actividades hacer para alcanzar el objetivo?

El sábado 7 de marzo se reunirán las áreas para unificar criterios de trabajo y observar la linealidad de la planeación en los diferentes niveles-gradados a partir de estos acuerdos los docentes se dirigirán a sus sedes respectivas donde trabajarán el resto de la jornada en su planeación. Durante la semana del 9 al 14 de marzo los docentes realizarán teletreabajo reponiendo el día de semana santa terminado la planeación de las clases. La planeación deberá ir hasta la semana 20 (8 al 12 de Junio) en la semana de desarrollo institucional se asignarán fechas para realizar el plan de aula hasta fin de año.

La entrega del plan de aula debe ser en el formato adjunto y se deberá enviar a gestionacademica@gmail.com con copia a los correos de cada coordinador para su revisión además, serán publicados en la página institucional de la institución.